



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00399-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que fue recibido en la cuenta electrónica institucional, respuesta de la DIRECCION DE TRANSITO DE GIRON con relación a las medidas cautelares ordenadas por este despacho. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, 01 de marzo de 2023.

RAMIRO CARREÑO RUEDA
Escribiente

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Obran en el plenario respuesta de la DIRECCION DE TRANSITO DE GIRON en el cual informa que el vehículo de placas **WHV88E** no se encuentra inscrito en esa dependencia, por lo anterior para este despacho es procedente poner en conocimiento de la parte actora lo enunciado para lo pertinente.

Por lo anterior **EL JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada la respuesta allegada en fecha 22/02/2023 por parte de **LA DIRECCION DE TRANSITO DE GIRON** con relación a la medida cautelar ordenada en el proceso de marras para lo de su competencia, la cual podrá ser revisada a través del link del expediente compartido en fecha 11/08/2022.

SEGUNDO: NOTIFICAR electrónicamente ésta providencia a los interesados, en el micro sitio de la página web de la Rama Judicial, en atención a lo dispuesto en los artículos 2 y 9 de la Ley 2213 de 2022 y los artículos 28 y 29 de Acuerdo PSCJA20-11567 de 05/06/2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GIOVANNI MUÑOZ SUÁREZ
JUEZ

Firmado Por:
Giovanni Muñoz Suarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 021
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8422f0b8fe2c0b30625bb5fdadb182933debbd7cdf8d80851bcb919059c90e2**

Documento generado en 01/03/2023 11:39:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>